

Anexo 1

**ENCUESTA CÓDIGO PAÍS. CÓDIGO DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS - COLOMBIA**

Nombre del emisor: **BCSC S.A.**  
 NIT del Emisor: **860.007.335-4**  
 Nombre del Representante Legal: **LUIS DANIEL CORTÉS URQUIJO**  
 Documento de identificación: **79.466.066**  
 Período evaluado: **Enero - Diciembre de 2009.**  
 Naturaleza jurídica de la Entidad: **Establecimiento Bancario**  
 Código de entidad asignado SFC: **1-30**

**I. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**Convocatoria de la asamblea**

**Pregunta 1**

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> En la última Asamblea General de Accionistas, fue puesta a disposición de aquellos, dentro del término de la convocatoria y en el domicilio social, la documentación necesaria para su debida información sobre los temas a tratar? (Medida 1)	X	
Explicación*: Se mantuvo la información de los temas a tratar en la Asamblea a disposición de los accionistas en la Oficina de Atención al Inversionista, por el término de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y el Código de Gobierno Corporativo de la Entidad.		

**Pregunta 2**

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> La información puesta a disposición de los accionistas, durante el término de la Convocatoria a la Asamblea General de Accionistas, contiene la propuesta de candidatos a integrar la Junta Directiva? (Medida 2)	x	
Explicación*: La Entidad pone a disposición de los Accionistas la información de los candidatos a integrar la Junta Directiva, en la medida en que recibe tal información.		

**Pregunta 3**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En caso de que el emisor tenga vinculación con una matriz y/o subordinadas, responda la pregunta, en caso contrario, responda N/A.	x		
<b>Pregunta:</b> El emisor tuvo a disposición de los accionistas la información financiera sobre las sociedades subordinadas y			

\* Este modelo exige un pronunciamiento concreto sobre las recomendaciones adoptadas del Código País y permite que las entidades puedan voluntariamente añadir cualquier otra información, aclaración o modalidad relacionadas con sus prácticas de gobierno corporativo en la medida que resulten relevantes para la comprensión de las respuestas, por esto, el espacio destinado para la explicación de las recomendaciones es ilimitado.

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

la matriz del emisor? (Medida 2).			
Explicación*: El emisor no tiene sociedades subordinadas. En cuanto a la información de la matriz, la misma se remite de manera regular a todos los accionistas del Banco.			

**Pregunta 4**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En caso de que el emisor tenga página Web, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> La convocatoria de la última Asamblea General de Accionistas y de cualquier otra información necesaria para el desarrollo de la misma, fue difundida en la página Web del emisor? (Medida 3)	x		
Explicación*:  La convocatoria a la Asamblea se realizó mediante comunicaciones escritas dirigidas a <u>todos</u> los accionistas de la Entidad y se publicó en la página de Internet de BCSC.			

**Pregunta 5**

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> Se desagregaron los diferentes asuntos por tratar en el orden del día establecido para las Asambleas de Accionistas llevada a cabo durante el período evaluado? (Medida 4)	x	
Explicación*: El orden del día de las asambleas de accionistas fue desagregado por temas y se dio a los mismos una secuencia lógica.		

**Celebración de la asamblea**

**Pregunta 6**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso de haberse adelantado una segregación en los términos del glosario responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> La segregación fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas? (Medida 5)			x
Explicación*:			

**Pregunta 7**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso de haberse adelantado una segregación en los términos del glosario responda la			x

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> La segregación fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)			
Explicación*:			

**Pregunta 8**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso de haberse modificado el objeto social del emisor responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El cambio de objeto social fue incluido en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)			x
Explicación*:			

**Pregunta 9**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso de haberse adoptado en la asamblea de accionistas la renuncia al derecho de preferencia en la suscripción, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> La renuncia al derecho de preferencia en la suscripción, fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)			x
Explicación*:			

**Pregunta 10**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que la Asamblea de Accionistas haya modificado el domicilio social, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El cambio del domicilio social, fue incluido en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)			x
Explicación*:			

**Pregunta 11**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que la Asamblea de Accionistas haya adoptado la disolución anticipada, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> La disolución anticipada, fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada?			x

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

Explicación*:

**Pregunta 12**

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor cuenta con mecanismos electrónicos que permitan a los accionistas que no pueden asistir a la Asamblea de Accionistas, accedan a información sobre su desarrollo? (Medida 7)	x	
Explicación*: Se cuenta con mecanismos para que en caso de que los accionistas no puedan asistir a la Asamblea, tengan la posibilidad de acceder a la información sobre su desarrollo. Sin embargo durante el año 2009 no se dispuso de tales mecanismos.		

**Aprobación de Operaciones Relevantes**

**Pregunta 13**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que durante el período evaluado se hayan realizado operaciones relevantes con vinculados económicos diferentes a aquellas respecto de las cuales concurren simultáneamente las siguientes condiciones: a. Que se realicen a tarifas de mercado, fijadas con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate, y b. Que se trate de operaciones del giro ordinario del emisor, que no sean materiales? Responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> Las operaciones relevantes realizadas con vinculados económicos a que hace referencia el supuesto, salvo que por disposición legal expresa el emisor no pueda adelantar, fueron aprobadas por la Asamblea General de Accionistas? (Medida 8)		X	
Explicación*: Por política, la Entidad realiza todas sus operaciones con vinculados económicos a precios de mercado, las mismas son aprobadas por la Junta Directiva cuando a ello hay lugar en razón de los Estatutos o los Acuerdos de Accionistas y son reveladas conforme a las normas que resultan aplicables.			

**Derecho y trato equitativo de los accionistas**

**Pregunta 14**

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor da a conocer al público con claridad,	x	

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

exactitud e integridad, los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de accionistas? (Medida 9)		
Explicación*: Los derechos y obligaciones propios de la calidad de accionistas están plasmados en los Estatutos Sociales y el Código de Gobierno Corporativo que se publican en la página de Internet de la Entidad.		

**Pregunta 15**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente las clases de acciones emitidas? (Medida 10)	X	
Explicación*: La información se encuentra publicada en el registro mercantil.		

**Pregunta 16**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente la cantidad de acciones emitidas? (Medida 10)	x	
Explicación*: La información se encuentra publicada en el registro mercantil.		

**Pregunta 17**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente la cantidad de acciones en reserva para cada clase de acciones? (Medida 10)	X	
Explicación*: La información se encuentra publicada en el registro mercantil.		

**Pregunta 18**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor cuenta con un reglamento interno de funcionamiento de la asamblea general de accionistas? (Medida 11)	X	
Explicación*: La Asamblea General de Accionistas cuenta con su propio reglamento aprobado el 11 de junio de 2002.		

**Pregunta 19**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Asamblea de	x		

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

Accionistas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas incluye medidas sobre su Convocatoria? (Medida 11)			
Explicación*: El Reglamento de la Asamblea de Accionistas establece que la convocatoria a la Asamblea se realizará en los términos y condiciones previstos en los Estatutos Sociales de la Entidad.			

**Pregunta 20**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Asamblea de Accionistas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. <b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas incluye medidas sobre su Celebración? (Medida 11)	x		
Explicación*: El Reglamento Interno de la Asamblea de Accionistas incluye medidas relacionadas con la representación de los accionistas dentro de la Asamblea, el trato igualitario a los accionistas, la adopción de decisiones, su participación en la reunión y el ejercicio de sus derechos políticos, entre otros.			

**II. JUNTA DIRECTIVA**

**Tamaño, Conformación y Funcionamiento**

**Pregunta 21**

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> La Junta Directiva del emisor esta conformada por un número impar de miembros suficiente para el adecuado desempeño de sus funciones? (Medida 12)	X	
Explicación*: La Junta Directiva está conformada por siete (7) miembros principales y siete (7) miembros suplentes, lo que permite un adecuado desempeño de sus funciones.		

**Pregunta 22**

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> La Junta Directiva del emisor se reúne al menos una vez por mes? (Medida 13)	X	
Explicación*: Tal como lo establecen los Estatutos Sociales. Adicionalmente, por decisión del órgano social, la programación anual prevé dos reuniones al mes una destinada a los temas ordinarios de la entidad y otra a los temas estratégicos. Durante el periodo respecto del cual se diligencia la encuesta la Junta		

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

Directiva se reunió más de una vez al mes.

**Pregunta 23**

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> La Junta Directiva cuenta con Reglamento Interno de Funcionamiento? (Medida 14)		x
Explicación*: La Junta Directiva se rige por las disposiciones de la Ley, los Estatutos Sociales y el Código de Gobierno Corporativo de la Entidad, que regulan todos los elementos necesarios para el normal funcionamiento de dicho órgano social		

**Pregunta 24**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva fue informado a todos los accionistas del emisor? (Medida 14)			x
Explicación*: La Junta Directiva se rige por las disposiciones de la ley, los Estatutos Sociales y el Código Gobierno Corporativo de la entidad. Estos dos últimos documentos son publicados en la página de Internet de la entidad con el objeto de que los accionistas, inversionistas y el público en general los conozcan.			

**Pregunta 25**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva tiene carácter vinculante para todos los miembros de la misma? (Medida 14)			x
Explicación*: Los Estatutos y el Código de Gobierno Corporativo que contienen todos los aspectos relacionados con el funcionamiento de la Junta Directiva son de carácter vinculante para todos los miembros de la misma.			

**Pregunta 26**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla el tema de la información que se			x

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

debe poner a disposición de los miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez y en general lo sugerido en la Medida 18? (Medida 14)			
Explicación*: En efecto, está previsto en el numeral 3.2.3. del Código de Gobierno Corporativo de BCSC. Así, siempre que se designa un nuevo miembro de la Junta Directiva, les es puesta a su disposición la información suficiente para que pueda tener un conocimiento específico de la Entidad. De igual manera, le es entregada la información relacionada con sus responsabilidades como miembro de ese Órgano.			

**Pregunta 27**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva contempla que en las actas de las reuniones se identifiquen los soportes que sirvieron de base para la toma de decisiones, así como las razones de conformidad o disconformidad tenidas en cuenta para la toma de las mismas y en general lo sugerido en la Medida 19? (Medida 14)</p>			x
Explicación*: Tal como lo establecen los numerales 3.2.5.3.1, 3.2.5.3.2 y 3.2.5.3.3 del Código de Gobierno Corporativo las actas de las reuniones constituyen una constancia fiel y completa de lo acontecido, en ellas se deja constancia de las diferencias o discrepancias a que haya lugar y los soportes de las decisiones tomadas se archivan como anexos de las mismas cuando no se incorporan en el texto de éstas.			

**Pregunta 28**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva contempla el término de antelación a la reunión de Junta Directiva dentro del cual se presentará la información a los miembros y en general lo sugerido en la Medida 20? (Medida 14)</p>			x
Explicación*: Tal como establece el Código de Gobierno Corporativo en su numeral 3.2.5 el orden del día de la reunión es remitido a los miembros de Junta Directiva acompañado de la convocatoria a la misma y se establece la posibilidad de que cada miembro de Junta requiera de la Administración la información que precise para la toma de una decisión.			

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Pregunta 29**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El término de antelación a la reunión dentro del cual se presentará la información a los miembros de Junta estipulado en el Reglamento Interno de Funcionamiento es inferior a dos (2) días? (Medida 20)</p>			x
Explicación*:			

**Pregunta 30**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva establece los medios a través de los cuales los miembros de Junta Directiva podrán recabar la información presentada a los mismos antes de la reunión? (Medida 20)</p>			x
Explicación*: El numeral 3.2.5.3.3. del Código de Gobierno Corporativo establece la posibilidad de que cada miembro de Junta requiera de la Administración la información que precise para la toma de una decisión. Así mismo, prevé la posibilidad de acudir a un asesor experto o al órgano o persona que considere pertinente.			

**Pregunta 31**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla la posibilidad que dicho órgano, a solicitud de cualquiera de sus miembros, pueda contratar un asesor externo para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)</p>			x
Explicación*: El numeral 3.2.5.3.3. del Código de Gobierno Corporativo establece la posibilidad de que los miembros de Junta Directiva puedan acudir a un asesor experto o al órgano o persona que consideren pertinente para los temas que requieran de tal apoyo.			

**Pregunta 32**

	SI	NO	N/A

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla las condiciones bajo las cuales dicho órgano, a solicitud de cualquiera de sus miembros, puede contratar un asesor externo para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)</p>			x
<p>Explicación*: El numeral 3.2.5.3.3 del Código de Gobierno Corporativo establece las mayorías requerida para tomar la decisión acerca de tal contratación</p>			
<p> </p>			

**Pregunta 33**

	SI	NO
<p><b>Pregunta:</b> Para designar un miembro de la Junta Directiva, el emisor tiene en cuenta que el potencial miembro cumpla con requisitos de trayectoria profesional, formación académica y de experiencia para el mejor desarrollo de sus funciones? (Medida 15)</p>	x	
<p>Explicación*: En el numeral 3.2.1. del Código de Gobierno Corporativo se recogen los criterios tenidos en cuenta para la elección de los miembros de Junta Directiva. Para el efecto, los accionistas efectúan un profundo y juicioso proceso de selección de los miembros de Junta Directiva que proponen, tal como se puede evidenciar en el Código de Gobierno Corporativo de la Fundación Social, que garantiza que los miembros del Directorio cuenten con la formación académica, profesional y la idoneidad moral necesarias para el desempeño de sus funciones.</p>		
<p> </p>		

**Pregunta 34**

	SI	NO
<p><b>Pregunta:</b> La mayoría de los miembros de la Junta Directiva u órgano que haga sus veces es independiente? (Medida 16)</p>	x	
<p>Explicación*: Por política ninguno de los miembros del Directorio tiene vínculo laboral con la Entidad.</p>		
<p> </p>		

**Deberes y derechos del miembro de Junta Directiva**

**Pregunta 35**

	SI	NO
<p><b>Pregunta:</b> Los miembros de Junta Directiva informan la existencia de relaciones directas o indirectas que mantienen con algún grupo de interés, de las que puedan derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto ? (Medida 17)</p>	x	

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

Explicación*: Tal como lo establecen los Estatutos Sociales de la Entidad, su Código de Gobierno Corporativo, el Código de Conducta y la Política de Inversiones Personales de Personas Naturales Vinculadas aprobada por el Directorio en el año 2009.

**Pregunta 36**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor pone a disposición de sus miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez, la información suficiente para que pueda tener un conocimiento específico respecto del emisor y del sector en que se desarrolla? (Medida 18)	x	
Explicación*: De conformidad con lo contemplado en el numeral 3.2.3 del Código de Gobierno Corporativo, siempre que se designa un nuevo miembro de la Junta Directiva, les es puesta a su disposición la información suficiente para que pueda tener un conocimiento específico de la Entidad. De igual manera, le es entregada la información relacionada con sus responsabilidades como miembro de ese Órgano.		

**Pregunta 37**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor pone a disposición de sus miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez, la información relacionada con las responsabilidades, obligaciones y atribuciones que se derivan del cargo? (Medida 18)	x	
Explicación*: De conformidad con lo contemplado en el numeral 3.2.3 del Código de Gobierno Corporativo, junto con la información que se suministra para el ejercicio de su cargo, al Director se le comunica acerca de sus responsabilidades, obligaciones, atribuciones como órgano colegiado y periodicidad de las reuniones, entre otros aspectos.		

**Pregunta 38**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> Las actas de las reuniones de Junta Directiva identifican los estudios, fundamentos y demás fuentes de información que sirven de base para la toma de decisiones? (Medida 19)	x	
Explicación*: Tal como lo establecen los numerales 3.2.5.3.1, 3.2.5.3.2 y 3.2.5.3.3 del Código de Gobierno Corporativo las actas de las reuniones constituyen una constancia fiel y completa de lo acontecido, en ellas se deja constancia de las diferencias o discrepancias a que haya lugar y los soportes de las decisiones tomadas se archivan como anexos de las mismas cuando no se incorporan en el texto de éstas.		

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Pregunta 39**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> Las actas de las reuniones de Junta Directiva incluyen las razones de conformidad y disconformidad tenidas en cuenta para la toma de decisiones? (Medida 19)	x	
<b>Explicación*:</b> En las actas de Junta Directiva, según se indica en el numeral 3.2.5.3.1 del Código de Gobierno Corporativo, en las actas de las reuniones de Junta Directiva se deja constancia de las diferencias o discrepancias a que haya lugar.		

**Pregunta 40**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor pone a disposición de los miembros de la Junta Directiva, con por lo menos dos (2) días o más de anticipación la información que sea relevante para la toma de decisiones, de acuerdo con el orden del día contenido en la Convocatoria ? (Medida 20)	x	
<b>Explicación*:</b> Cuando quiera que se tratan temas relevantes, según se recoge en el numeral 3.2.5.3.1 del Código de Gobierno Corporativo, las decisiones relativas a ellos, por regla general no son tomadas de manera inmediata sino que su discusión y análisis lleva mas de una sesión, razón por la cual, en principio, tales temas cuentan con mayor tiempo para su estudio por parte de los miembros del Directorio.		

**Pregunta 41**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
<b>Supuesto:</b> En el caso en que la junta directiva del emisor cuente con miembros suplentes, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El emisor cuenta con mecanismos que permitan que los Miembros Suplentes se mantengan adecuadamente informados de los temas sometidos a consideración de la Junta Directiva, de manera que cuando reemplacen a los miembros principales, cuente con el conocimiento necesario para desempeñar esta labor? (Medida 21)	x		
<b>Explicación*:</b> Tal como se señala en el numeral 3.2.3 del Código de Gobierno Corporativo de la Entidad, cuando se prevea la participación de un suplente en la Junta Directiva, la Administración lo pone al tanto de los temas que serán sometidos a su consideración.			

**Pregunta 42**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor cuenta con una partida presupuestal que respalda la eventual contratación de un asesor externo, por parte de la Junta Directiva, a solicitud de cualquiera de sus	x	

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

miembros, para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)		
Explicación*: La Entidad cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente para pagar los honorarios de un asesor externo en caso de que por solicitud de la Junta Directiva sea contratado.		

**Comités de apoyo**

**Pregunta 43**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Nombramientos y Retribuciones esta conformado con por lo menos un miembro de la Junta Directiva? (Medida 23)</p>			x
Explicación*: Según se recoge en el numeral 3.3.3. del Código de Gobierno Corporativo de la Entidad, existe una política salarial para todo el grupo empresarial al que pertenece el Banco, adoptada por la Fundación Social como matriz para las distintas empresas que hacen parte del mismo.			

**Pregunta 44**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Nombramientos y Retribuciones apoya a la Junta Directiva en la revisión del desempeño de la alta gerencia, entendiendo por ella al Presidente y a los funcionarios del grado inmediatamente inferior? (Medida 24)</p>			x
Explicación*: Dicha evaluación se realiza de conformidad con los lineamientos definidos por la Fundación Social como matriz del grupo empresarial al que pertenece la Entidad, según se señala en el numeral 3.3.2 del Código de Gobierno Corporativo de la Entidad.			

**Pregunta 45**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en</p>			x

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

<p>caso contrario responda N/A.  <b>Pregunta:</b> El comité de Nombramientos y Retribuciones propone una política de remuneraciones y salarios para los empleados del emisor, incluyendo la alta gerencia? (Medida 24)</p>			
<p>Explicación*:                  Según se recoge en el numeral 3.3.3. del Código de Gobierno Corporativo de la Entidad, existe una política salarial para todo el grupo empresarial al que pertenece el Banco, adoptada por la Fundación Social como matriz, para las distintas empresas que hacen parte del grupo empresarial. Formalmente tal situación se ha manifestado en la adopción por parte de la Junta Directiva en el año 2009 de un documento compilador de los Procesos de Gestión Humana.</p>			

**Pregunta 46**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.  <b>Pregunta:</b> El comité de Nombramientos y Retribuciones propone el nombramiento, remuneración y remoción del Presidente de la compañía o quien haga sus veces? (Medida 24)</p>			x
<p>Explicación*:                  De conformidad con lo previsto en el artículo 33 de los Estatutos de BCSC y el numeral 3.3.2 del Código de Gobierno Corporativo de la Entidad, es la Junta Directiva la encargada de asumir directamente dicha función.</p>			

**Pregunta 47**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.  <b>Pregunta:</b> El comité de Nombramientos y Retribuciones propone los criterios objetivos por los cuales el emisor contrata a sus principales ejecutivos? (Medida 24)</p>			x
<p>Explicación*: Según se recoge en el numeral 3.3.2 del Código de Gobierno Corporativo de BCSC, la Fundación Social como matriz del grupo empresarial al que pertenece la Entidad, señala la política y lineamientos en relación con la nominación y evaluación de los Administradores del Banco. Según el artículo 33 de los Estatutos de la Entidad, es la Junta Directiva de BCSC la encargada de designar al Presidente y los Vicepresidentes. Dicha designación es realizada por el Directorio atendiendo los lineamientos establecidos por la Fundación Social.</p>			

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

--

**Pregunta 48**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo esta conformado con por lo menos un miembro de la Junta Directiva? (Medida 23)</p>			x
<p>Explicación*:                      Los aspectos relacionados con el Gobierno Corporativo de la Entidad son conocidos y tratados por la Junta Directiva y trabajados acorde con los lineamientos dados por la Fundación Social, matriz del grupo empresarial al que pertenece el Banco.</p>			

**Pregunta 49**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo propende por que los accionistas y el mercado en general, tengan acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información del emisor que deba revelarse ? (Medida 25)</p>			x
<p>Explicación*:                      La Entidad propende, tal como se ha recogido en los numerales 5.2.1.2, 5.2.3.2, 5.2.4.1, 5.2.4.2 del Código de Gobierno Corporativo, por que los accionistas, inversionistas, clientes, el mercado y el público en general tengan acceso a la información del emisor que éste debe revelar.</p>			

**Pregunta 50**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo informa acerca del desempeño del Comité de Auditoría? (Medida 25)</p>			x
<p>Explicación*:                      De conformidad con lo establecido en el artículo 7° del Comité de Auditoria, éste rinde directamente a la Junta Directiva informe de sus</p>			

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

actividades y desempeño.

**Pregunta 51**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo revisa y evalúa la manera en que la Junta Directiva dio cumplimiento a sus deberes durante el período? (Medida 25)</p>			x
Explicación*:			

**Pregunta 52**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo monitorea las negociaciones realizadas por miembros de la Junta con acciones emitidas por la compañía o por otras compañías del mismo grupo? (Medida 25)</p>			x
Explicación*:			
Ninguno de los miembros de Junta Directiva es accionista de la Entidad ni de las compañías del grupo empresarial al que ésta pertenece.			

**Pregunta 53**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo supervisa el cumplimiento de la política de remuneración de administradores? (Medida 25)</p>			x
Explicación*:			

**Pregunta 54**

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría se pronuncia, mediante la producción		x

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

de un informe escrito, respecto de las posibles operaciones que se planean celebrar con vinculados económicos? (Medida 26)		
Explicación*: Dentro de las funciones del Comité de Auditoría, contempladas en el Reglamento del Comité de Auditoría, se encuentra la de verificar con posterioridad a la fecha de su celebración, que las operaciones materiales efectuadas con entidades vinculadas hayan cumplido con los requerimientos de autorización, documentación, revelación y condiciones de mercado. También en el documento relativo a las funciones de los Órganos Especiales del Sistema de Control Interno, adoptado en el año 2009, se establece que el Comité presentará a la Junta Directiva sus conclusiones sobre el tema y sus recomendaciones, si a ello hay lugar.		

**Pregunta 55**

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría verifica que las posibles operaciones que se planean celebrar con vinculados económicos se realicen en condiciones de mercado y que no vulneran la igualdad de trato entre los accionistas? (Medida 26)		x
Explicación*: Dentro de las funciones del Comité de Auditoría, contempladas en el Reglamento del Comité de Auditoría se encuentra la de verificar con posterioridad a la fecha de su celebración, que las operaciones materiales efectuadas con entidades vinculadas hayan cumplido con los requerimientos de autorización, documentación, revelación y condiciones de mercado.		

**Pregunta 56**

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría establece las políticas, criterios y prácticas que utilizará el emisor en la construcción, revelación y divulgación de su información financiera? (Medida 26)	x	
Explicación*: Las políticas, criterios y prácticas utilizadas por la entidad en la construcción, revelación y divulgación de la información financiera no han sido modificadas por el Comité de Auditoría, órgano que tiene la atribución, conforme su Reglamento, de modificarlas, ello implica que ese Órgano las ha refrendado.		

**Pregunta 57**

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría define mecanismos para consolidar la información de los órganos de control del emisor para la presentación de la información a la Junta Directiva? (Medida 26)	x	
Explicación*: Los criterios para consolidar la información de los órganos de control de BCSC para la presentación de la información a la Junta Directiva no han sido modificadas por el Comité de Auditoría, órgano que tiene la atribución,		

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

conforme su Reglamento, de modificarlos, ello implica que ese Órgano los ha refrendado.


**III. REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA**

**Solicitudes de información**

**Pregunta 58**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor cuenta con un punto de atención o de contacto, a disposición de sus inversionistas que sirve de canal de comunicación entre estos y aquella? (Medida 27)	x	
Explicación*: La Oficina de Atención al Inversionista		

**Pregunta 59**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Cuándo a criterio del emisor, se considera que la respuesta a un inversionista puede colocarlo en ventaja, éste garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás inversionistas de manera inmediata, de acuerdo con los mecanismos que el emisor ha establecido para el efecto, y en las mismas condiciones económicas? (Medida 28)	x	
Explicación*: La Oficina de Atención al Inversionista está a disposición de todos los inversionistas de la Entidad y, tal como lo establece el artículo 53 de los Estatutos Sociales y el numeral 5.2.3.2. del Código de Gobierno Corporativo, la Entidad les permite el acceso a la información en igualdad de condiciones.		

**Pregunta 60**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> Un grupo de accionistas puede solicitar la realización de auditorias especializadas? (Medida 29)	x	
Explicación*: Esta facultad está expresamente prevista en el artículo 52 de los Estatutos Sociales y el numeral 5.2.3.2 del Código de Gobierno Corporativo de la Entidad.		

**Pregunta 61**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
<b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorias especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.	x		
<b>Pregunta:</b> Existe un procedimiento que precise el porcentaje accionario a partir del cual se puede solicitar auditorias especializadas? (Medida 30)			
Explicación*:			

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

El procedimiento está recogido en el numeral 5.2.3.2 del Código de Gobierno Corporativo de la Entidad que señala que cualquier accionista o grupo de accionistas puede solicitar la realización de auditorías especializadas.

**Pregunta 62**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> Existe un procedimiento que precise las razones por las cuales se definió el porcentaje accionario a partir del cual se puede solicitar auditorías especializadas? (Medida 30)</p>	x		
<p>Explicación*: Tal como se indicó, el numeral 5.2.3.2 del Código de Gobierno Corporativo del Banco establece que cualquier accionista o grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas.</p>			

**Pregunta 63**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> Existe un procedimiento que precise los requisitos de la solicitud de auditoría especializada?</p>	x		
<p>Explicación*: Está previsto en el artículo 52 de los Estatutos Sociales y en el numeral 5.2.3.2 del Código de Gobierno Corporativo del Banco.</p>			

**Pregunta 64**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> Existe un procedimiento que precise a quién corresponde la práctica de la auditoría especializada y cómo se procede a su designación? (Medida 30)</p>	x		
<p>Explicación*: Está previsto en el artículo 52 de los Estatutos Sociales y en el numeral 5.2.3.2 del Código de Gobierno Corporativo del Banco.</p>			

**Pregunta 65**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p>	x		

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

<b>Pregunta:</b> Existe un procedimiento que precise quién debe asumir el costo de la auditoría especializada? (Medida 30)			
Explicación*: Está previsto en el artículo 52 de los Estatutos Sociales y en el numeral 5.2.3.2 del Código de Gobierno Corporativo del Banco.			

**Pregunta 66**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.	x		
<b>Pregunta:</b> Los plazos previstos para cada una de las etapas o pasos del procedimiento relativo a la contratación de la auditoría especializada, son precisos? (Medida 30)			
Explicación*: Está previsto en el artículo 52 de los Estatutos Sociales y en el numeral 5.2.3.2 del Código de Gobierno Corporativo del Banco.			

**Información al mercado**

**Pregunta 67**

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> Existen mecanismos previstos por el emisor, que permitan divulgar a los accionistas y demás inversionistas, los hallazgos materiales resultantes de actividades de control interno? (Medida 31)	x	
Explicación*: De conformidad con lo previsto en el literal k numeral 2.1., literal q del numeral 2.2.artículo, literal n del numeral 2.3. del documento relativo a las funciones de los Órganos Especiales del Sistema de Control Interno, se pondrá en conocimiento de la Asamblea de Accionistas, la evaluación sobre el desempeño del Sistema de Control Interno de la Entidad que puede ser incorporado en el informe de gestión que se publica en la página web de la Entidad para conocimiento del público.		

**Pregunta 68**

(Medida 32). El emisor divulga al mercado las políticas generales aplicables a la remuneración y a cualquier beneficio económico que se concede a:		
	SI	NO
Miembros de Junta Directiva	x	
Representante legal	x	
Revisor Fiscal	x	
Asesores externos		x
Audidores externos		x
Explicación*: El Código de Gobierno Corporativo, publicado en la página de Internet de la Entidad, indica los aspectos que se tienen en cuenta para la determinación de la política de remuneración de los miembros de Junta Directiva, los representantes legales y el Revisor Fiscal de BCSC.		

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**


**Pregunta 69**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor divulga al mercado los contratos celebrados con sus directores, administradores, principales ejecutivos y representantes legales, incluyendo sus parientes, socios y demás relacionados? (Medida 33)	X	
Explicación*: La Entidad divulga a través de las notas a los estados financieros los contratos celebrados con directores, administradores, principales ejecutivos y representantes legales.		

**Pregunta 70**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor divulga al mercado sus normas internas sobre resolución de conflictos? (Medida 34)	x	
Explicación*: Esas normas están establecidas en el artículo 54 de los Estatutos Sociales y en el numeral 8 del Código de Gobierno Corporativo que son publicados en la página de Internet de la Entidad.		

**Pregunta 71**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor divulga al mercado los criterios aplicables a las negociaciones que sus directores, administradores y funcionarios realicen con las acciones y los demás valores emitidos por ellas, como por ejemplo el derecho de preferencia? (Medida 35)	x	
Explicación*: El Código de Gobierno Corporativo, publicado en la página de Internet de la Entidad, establece los criterios aplicables a las relaciones económicas entre el emisor y sus accionistas, directores y administradores.		

**Pregunta 72**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor divulga al mercado las hojas de vida de los miembros de las Juntas Directivas y de los órganos de control interno, y de no existir éstos, de los órganos equivalentes, al igual que de los representantes legales, de tal manera que permitan conocer su calificación y experiencia, con relación a la capacidad de gestión de los asuntos que les corresponda atender? (Medida 36)		x
Explicación*: No se considera una buena práctica desde el punto de vista de seguridad.		

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Revisor Fiscal**

**Pregunta 73**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor designó como revisor fiscal a personas o firmas que hayan recibido ingresos de la compañía y/o de sus vinculados económicos, que representan el 25% o más de sus últimos ingresos anuales? (Medida 37)		X
Explicación*:		

**Pregunta 74**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor o sus vinculados económicos contratan con el Revisor Fiscal servicios distintos a los de auditoría? (Medida 38)		X
Explicación*:		

**Pregunta 75**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> Los contratos del emisor con el revisor fiscal establecen cláusulas de rotación de las personas naturales que efectúan la función de revisoría con una periodicidad de cinco (5) años? (Medida 39)		X
Explicación*:		

**Pregunta 76**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor exige al revisor fiscal que la persona que haya sido rotada deba esperar por lo menos dos (2) años para retomar la revisoría de la misma compañía? (Medida 39)		X
Explicación*:		

**IV. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

**Pregunta 77**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor adopta medidas necesarias para informar a sus accionistas del procedimiento jurisdiccional con que cuentan para hacer efectiva la protección de sus derechos ante la Superintendencia Financiera de Colombia? (Medida 40)	x	
Explicación*:		

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

Esta información se publica en la página de Internet del Banco.

**Pregunta 78**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor ha adoptado, para la solución de conflictos que se presenten entre el emisor con los accionistas, entre los accionistas y administradores y entre los accionistas, la vía de arreglo directo? (Medida 41)	X	
Explicación*: Está previsto en el artículo 54 de los Estatutos Sociales y en el numeral 8 del Código de Gobierno Corporativo.		

**Pregunta 79**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor prevé una forma alternativa de solución, para los conflictos que se presenten entre el emisor con los accionistas, entre los accionistas y administradores y entre los accionistas? (Medida 41)	x	
Explicación*: Los mecanismos de solución de conflictos están previstos en el artículo 54 de los Estatutos Sociales y en el numeral 8 del Código de Gobierno Corporativo.		

**Pregunta Opcional**

**Pregunta 80**

Si se cuenta con prácticas de gobierno corporativo adicionales a las recomendadas por el Código de Mejores Prácticas Corporativas, en esta sección se da la opción para que el emisor las dé a conocer.

*El BCSC S.A. cuenta con un Código de Gobierno Corporativo que señala los principios que rigen la administración de la Entidad en atención al cumplimiento estricto de las leyes y de sus estatutos y que fue adoptado dentro del marco del sistema de gobierno corporativo de su matriz, la Fundación Social, como manifestación de la unidad de propósito y dirección del Grupo Empresarial*

*Así mismo, la Entidad cuenta con un Código de Conducta que es un documento enunciativo de los principios éticos que deben rigen la actuación de los administradores y colaboradores de BCSC. Emitió en forma adicional una política de inversiones con la que desarrolló las premisas previstas en el Código de Conducta, relativas a la intermediación de valores.*

*Durante el año 2009 tanto el Código de Gobierno Corporativo como el Código de Conducta, fueron actualizados a efectos de incorporar en ellos ajustes relacionados con el Sistema de Control Interno de la Entidad, en desarrollo de lo previsto en las Circulares 14 y 38 de 2009 proferidas por la Superintendencia Financiera de Colombia*

*En ese mismo sentido, BCSC cuenta con un documento contentivo de las funciones específicas que en relación con el control interno se predicen de la Junta Directiva, el Comité de Auditoría, el representante legal y los órganos de control.*

*Adicionalmente, la Entidad ha adoptado un Reglamento de funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas y un Reglamento de Funcionamiento del Comité de Auditoría que abarca temas relacionados con su convocatoria, celebración y funcionamiento. Tal Reglamento será actualizado durante el 2010, año durante el cual adicionalmente se actualizará el Sistema de Control Interno de la Entidad así como la documentación de procesos relacionados con su gestión financiera y tecnológica.*

*Así mismo, durante los primeros meses del año 2010 se modificaron los Estatutos del banco en el sentido de adicionar una función a la Junta Directiva referida a la definición y aprobación de las estrategias y políticas generales relacionadas con el Sistema de Control Interno del Banco.*

*Así mismo, la entidad mantiene permanentemente publicados en su página de Internet los Estatutos, el Código de Gobierno Corporativo, el Código de Conducta, el informe de gestión, sus estados financieros y el dictamen de la revisoría fiscal.*

*La Entidad mantiene actualizada su información para el acceso al público y la autoridad de vigilancia, y remite en forma veraz, suficiente y oportuna aquella información que por revestir materialidad debe ser reportada a las autoridades y al mercado.*